



## **NORMAS DE USO Y UTILIZACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES**

### **NORMAS DE USO Y UTILIZACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES (CUMPLEAÑOS Y OTRAS CELEBRACIONES Y EVENTOS)**

Con estas normas se pretende conseguir la protección de los parques y jardines concienciando a la ciudadanía que deben usar y disfrutar de los mismos de una forma lógica y adecuada.

Estas normas correctamente aplicadas, tratarán de inculcar al ciudadano/a en la enorme importancia que las zonas verdes tienen en nuestra vida, tanto desde el punto de vista de ocio y expansión, como de nuestra salud física y mental.

Según el artículo 45 de nuestra Constitución, todos/as tenemos el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

En la localidad de Miguelurra, todas las personas tienen el derecho al uso y disfrute de parques, jardines, plazas ajardinadas, juegos infantiles, sierra, bancos, mesas, papeleras y demás mobiliario urbano, así como el deber de protegerlos y usarlos debidamente, de acuerdo con lo establecidos en las presentes normas.

En cualquier caso, deberán atender las indicaciones que formulen los Agentes de Policía Local y del propio personal de Parques y Jardines (Vigilantes de Zonas Verdes).

Cuando se autoricen celebraciones de eventos particulares en estos lugares públicos, es necesario tomar una serie de medidas para que no se causen destrozos en árboles, plantas, mobiliario o cualquier otra parte integrante del parque o sierra. Por tanto, las solicitudes deberán ser presentadas con antelación suficiente para la adopción de medidas necesarias para su autorización. Debiendo seguir las siguientes PAUTAS:

- ✓ Deberá presentarse (en el Registro del Ayuntamiento de Miguelurra) Solicitud del Responsable de la actividad, indicando datos personales (nombre y apellidos, DNI, teléfono, domicilio).
- ✓ En la solicitud deberá especificarse la fecha de la actividad y el horario.
- ✓ Se indicará el número aproximado de personas asistentes.



## NORMAS DE USO Y UTILIZACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES

- ✓ La solicitud deberá presentarse con un mínimo de 7 días de antelación.

Todos los elementos existentes en los parques y zonas verdes, deberán mantenerse en el más estricto buen uso. Las personas causantes de su deterioro o desperfecto serán responsables no solo de la reparación del daño producido, sino que, además, serán sancionadas según la Ley, de acuerdo a la falta cometida.

### Normas de obligado cumplimiento:

1. **No se podrán ocupar más de dos mesas de picnic por grupo.** No se permitirá el uso inadecuado de los bancos y mesas, de forma contraria a su natural utilización, arrancar los bancos que están fijados, trasladar los que no estén fijados al suelo a una distancia superior a los dos metros, agrupar bancos de forma desordenada, realizar inscripciones o pintar sobre ellos y cualquier otro acto contrario a su normal utilización o que perjudique o deteriore su conservación.
2. **Se cumplirán las normas de comportamiento, tanto de niños/as como de personas adultas.** La utilización de los juegos infantiles se realizará por los/as niños/as con edades comprendidas en las señales que a tal efecto se coloquen, así como tampoco la utilización de los juegos en forma que puedan destruirse o romperse.
3. **Se prohíbe el consumo de alcohol ante menores,** así como el uso de envases de vidrio. También el despilfarro de agua.
4. **La zona asignada deberá quedar limpia de residuos,** bajo responsabilidad de la persona solicitante. Los desperdicios y papeles deberán depositarse en las papeleras instaladas en los parques y zonas verdes, así como vías públicas, para dicho fin.  
Los/as usuarios/as deberán abstenerse de realizar cualquier manipulación y deterioro sobre las papeleras: arrancarlas, moverlas, volcarlas, incendiarlas, etc., así como hacer inscripciones, adherir pegatinas u otra acción que modifique su aspecto.  
En las fuentes de utilización pública, los/as usuarios/as deberán abstenerse de realizar manipulaciones en cañerías y en cualquier otro elemento que no sea propio para su uso normal.  
En las fuentes decorativas, bocas de riego, norias, etc., no se permitirá ningún tipo de manipulación de sus elementos ni utilización de las mismas.



## NORMAS DE USO Y UTILIZACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES

En las señalizaciones, farolas, estatuas y demás elementos decorativos no se permitirá ningún tipo de manipulación o utilización de los mismos que ensucie, deteriore o perjudique la función normal de dichos elementos

5. **Se acatarán las indicaciones del vigilante/a**, en materia de comportamiento, limpieza, respeto, etc.
6. En caso de **desperfectos en mobiliario por mal uso**, litigios, etc., será responsable la persona solicitante, la cual deberá hacerse cargo del coste que conlleve el arreglo o reparación del daño producido, así como de la sanción que pudiera dar lugar de acuerdo a la falta cometida.
7. La asignación de los espacios se hará por **riguroso orden de solicitud**, y siempre aceptando las normas anteriores.
8. En el supuesto de mala conducta, desperfectos causados en el recinto, no cumplir los horarios establecidos, ni las normas, se dará aviso a la Policía Local, de forma inmediata.

Estas normas se disponen para cumplir con la necesidad de conservación de los parques, jardines y demás zonas verdes públicas, para así lograr que el mantenimiento, uso y utilización de los mismos se realice de forma que se mantenga el decoro, la tranquilidad y sosiego característico dentro de un entorno público, utilizándolos de forma racional.

LA ALCALDÍA

LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE



## NORMAS DE USO Y UTILIZACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES

### SOLICITUD

PARA EL USO DE PARQUES INFANTILES – CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS

DATOS PERSONALES			
NOMBRE			
APELLIDOS			
DOMICILIO			
DNI		TELÉFONO	

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
FECHA		HORARIO	
N.º aproximado de personas asistentes			

#### DECLARO:

- Qué he sido informado/a de las NORMAS DE USO de Parques Infantiles.
- Que acepto el cumplimiento de dichas normas.
- Que me responsabilizo del correcto uso de las instalaciones/recinto.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma